

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.939

Sábado 31 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2539904

#### EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, Américo Vespucio 1737, Local 169, Huechuraba, certifica: Por escritura pública otorgada el 7 de agosto de 2024, ante mí, Hotelería y Turismo Austral Limitada, domiciliada en Santa Elena 1287, comuna de Santiago, Región Metropolitana, e Inversiones Mecano Limitada, domiciliada en Camino Internacional número 1155, Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, modificaron ALBORNOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA -constituida por escritura pública otorgada el 4 de enero de 1982 ante Notario de Santiago Víctor Manuel Correa Valenzuela, publicada en el Diario Oficial de 5 de marzo de 1982, e inscrita a fojas 3978 número 2115 del Registro de Comercio de Santiago del año 1982- en los siguientes sentidos: Representación, administración y uso de razón social: corresponderá a Francisco Ronald López Albornoz, cédula de identidad 7.254.171-5, quien, anteponiendo su firma a la razón social, podrá actuar por la sociedad, y tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, así como la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, pudiendo efectuar todos los actos, celebrar todos los contratos y convenciones y, en general, realizar todos los negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, sin limitaciones de ninguna naturaleza, incluso podrá contratar con el mismo o autocontratar con las facultades que se señalan a título meramente ilustrativo y no taxativo. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Huechuraba, 19 de agosto de 2024.

CVE 2539904

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl